



Control Electoral Cochabamba

GUÍA PARA LOS OBSERVADORES

La presente guía ha sido elaborada para los observadores del Control Electoral de Cochabamba, para aplicarla en las elecciones del 17 de agosto de 2025.

Objetivo.

El objetivo principal es prevenir el fraude electoral, asegurando que las elecciones se lleven a cabo de manera transparente.

Facultades.

La **Constitución Política del Estado** (artículo 26) y la **Ley 026 del Régimen Electoral** (artículo 4) otorgan a los ciudadanos de Bolivia la facultad de observar los procesos electorales.

Antes de las elecciones.

- Recoger un brazalete, leer cuidadosamente esta guía y copiar en su celular la aplicación para subir las fotos a la Web que les pasaremos por medio de Grupo OBSERVADORES.
- Organizarse de modo que puedan estar presentes en los horarios recomendados.
- Informarse sobre los derechos y deberes de los observadores por medio de la información que se pasará por el Grupo de WhatsApp.

El día de las elecciones.

- **Presencia en el recinto:** Los observadores deben estar presentes desde las 8:00 AM y unas horas durante el día, especialmente en los momentos de mayor afluencia de votantes.
- **Coordinación con otros observadores.** Es recomendable identificar a otros observadores y delegados de mesa que estén en el recinto, para ver formas de colaborar.
- **Conteo votos.** La presencia del observador es crucial durante el conteo de votos por lo que debe estar presente hasta la finalización del proceso.
- **Vestimenta recomendada:** Se sugiere que los observadores usen una polera o camisa blanca y un brazalete en el brazo derecho que se les proporcionará.

Durante el recuento de votos.

Los observadores deben estar atentos a las siguientes formas de fraude:

1. Modificación de los resultados registrados en la pizarra y transcritos en el acta.
2. Inducción al voto por parte de cualquier persona presente.
3. Reemplazo de actas aprobadas por otras con datos diferentes.
4. Inclusión en las listas a personas ausentes como votos válidos.

Si se detecta alguna de estas prácticas fraudulentas, el observador puede presentar una queja ante los Jurados Electorales, los Delegados de Alianzas, o ante el **Notario Electoral** para que ellos registren en el acta.

Al final del recuento.

1. **Fotografía del acta electoral:** Una vez concluido el recuento, se deberá sacar una foto del acta electoral y enviarla a través de la aplicación que se proporcionará en el Grupo de WhatsApp.
2. **Copia del acta:** Se puede solicitar una copia del acta que estén disponibles.

Después del acto electoral

- Recoger un **certificado de asistencia** como Observador Ciudadano.